

Decreto N° 3036, que nombra al Agron. Pedro Bretón, Secretario de Estado de Agricultura y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 9448, del 6 de Octubre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3036

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Agron. Pedro Bretón queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, en sustitución del Dr. Santiago Cruz López.

Art. 2.—El Agron. César Sandino de Jesús queda nombrado Director del Instituto del Tabaco, en sustitución del Agron. Pedro Bretón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, años 134° de la Independencia y 115° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER